



LAS LEYES DE REFORMA

PEDRO SALMERÓN

© Pedro Salmerón

Marzo 2010

Esta es una publicación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del Distrito Federal y la Brigada Cultural “Para Leer en Libertad”

brigadaparaleerenlibertad@gmail.com

Cuidado de la edición: Santiago I. Flores y Alicia Rodríguez

Diseño de libro: Daniela Campero

La Revolución de la Reforma

Las dos décadas posteriores a la guerra con Estados Unidos (1948) fueron de una intensidad extraordinaria. La invasión norteamericana había dejado al país no sólo cercenado en su territorio, sino hundido en el desastre social y político, en una desesperante situación económica.

Violencia, desmoralización, desánimo generalizado, desintegración, son palabras que podrían definir el momento. Mariano Otero: “En México no hay ni ha habido eso que se llama espíritu nacional, porque no hay Nación.” Había también en esos años una generación de ideas liberales, que fueron capaces de diseñar y luchar por un proyecto de Nación independiente capaz de levantarse entre el concierto de naciones con dignidad y voz propia

En 1853 el Partido Conservador había llevado a la presidencia a Antonio López de Santa Anna, quien instaló un gobierno dictatorial que cierra periódicos opositores y persigue a los liberales. Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Benito Juárez y José María Mata, entre otros, se refugian en Nueva Orleans, donde continúan su labor ideológica y política. En 1855 triunfa la Rebelión de Ayutla: Juan Álvarez es nombrado presidente interino; su gabinete se integra con destacados liberales.

Este gobierno, que sólo duró cuatro meses, inicia una verdadera revolución jurídica: convoca a

Las Leyes de Reforma

un Congreso Constituyente, y promulga la Ley de Administración de Justicia, también conocida como Ley Juárez, y la que pone en circulación los bienes de la Iglesia, también conocida como Ley Lerdo.

El Congreso Constituyente se instaló en 1856, y la carta Magna se promulga el 5 de febrero de 1857.

Pero los conservadores, la Iglesia, los defensores de las ideas monárquicas, no toleran una constitución que les quita sus privilegios, y dan un cuartelazo, conocido como el motín de Tacubaya, y en diciembre del mismo año 1857, el presidente Comonfort renuncia.

Benito Juárez, de acuerdo con la constitución recién promulgada, debe asumir la presidencia por ser el presidente de la Suprema Corte. Los conservadores imponen a Félix Zuloaga, quien después es sustituido por Miramón. Juárez logra huir e instala su gobierno en Veracruz.

El gobierno de Juárez promulga las Leyes de Reforma en julio de 1859: la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, la ley del matrimonio civil, el decreto que crea a los jueces del estado civil, la ley que seculariza los cementerios, el retiro de la delegación mexicana en la santa sede (agosto, 1859), la ley que fija los días festivos obligatorios y reglamenta las funciones públicas de la Iglesia.

La Constitución de 1857, y las Leyes de Reforma de 1859, fundan un estado civil y laico, transforman a los mexicanos de feligreses en

Pedro Salmerón

ciudadanos. Es una reforma que significa una verdadera revolución jurídica.

El gobierno juarista gana la guerra, pero los conservadores y la Iglesia no se conforman y llaman en su auxilio a un príncipe y a un ejército extranjero. Empieza la invasión francesa en 1862. Maximiliano es emperador por poco tiempo. El 15 de julio de 1867, Juárez entra triunfante a la Ciudad de México.

Esa es la historia de 20 años llenos de batallas ideológicas, políticas y militares. En el centro, como pieza clave, están las Leyes de Reforma. El estupendo ensayo de Pedro Salmerón es una exposición clara de su génesis y su significado. Es un texto necesario para comprender un episodio de la historia de México generalmente poco atendido.

Francisco Pérez Arce

México hace ciento cincuenta años

Para 1858, cuando empezó la guerra de Reforma, la joven Nación mexicana había ensayado distintas formas de gobierno y parecía haberse equivocado en todas. Fracasaron los intentos de construir una república democrática, representativa, popular y federal; la república centralista de democracia selectiva; la monarquía moderada y la dictadura militar.

Tres constituciones y varias reformas a las mismas habían decepcionado las esperanzas que la Nación había puesto en ellas, y una cuarta y recientísima constitución había provocado la guerra civil. Cuatro ejércitos extranjeros habían pisado en diversos momentos el territorio nacional y en esas guerras se había perdido la mitad del territorio nacional, sin que, a cambio de las derrotas se construyera entre los habitantes el sentimiento de Nación.

La República estuvo más de una vez en riesgo de fragmentarse, como había ocurrido con Centroamérica y la Gran Colombia, y la gente humilde se había amotinado o rebelado repetidas veces, empujada por el hambre y la desesperación. Algunas de estas rebeliones mostraban claramente que ninguno de los intentos por constituir a la Nación había tomado en cuenta a su mitad indígena.

Pero en realidad, a pesar de tantos cambios aparentes, la vida nacional seguía amarrada a las instituciones y a las formas de hacer política, heredadas, éstas, de la crisis y el colapso del imperio español. Ni siquiera a las instituciones de la época colonial propiamente dichas, sino a sus viciosas deformaciones que resultaron de años de guerras externas e internas, y sucesivas crisis políticas y bancarrotas.

Desde 1821, el cuartelazo militar era el mecanismo usual mediante el cual los altos mandos del ejército controlaban la vida pública nacional, y ponían y quitaban presidentes; un ejército cuyos mandos habían pertenecido, casi todos, al ejército realista que destruyó los ejércitos populares de Hidalgo y Morelos, y encabezó la contrarrevolución política que nos dio la Independencia en 1821; un ejército que no había sido capaz de retener Texas, ni de ganar una sola batalla frontal contra los invasores estadounidenses, pero siempre listo para el cuartelazo y eficaz en el combate a las rebeliones indígenas

Los jefes del Ejército, que se habían enriquecido medrando con la guerra y la política, sólo habían dejado el poder por brevísimos periodos, aunque justamente en 1858 un presidente civil desafiaba sus privilegios.

Si la política estaba controlada por el ejército, otra institución colmada de fueros y privilegios, controlaba aspectos fundamentales de la vida pública

y la cuarta o quinta parte de la riqueza nacional: la Iglesia. A partir de 1808 las crisis económicas causaron que parte importante de la riqueza pública pasara de los particulares a una Iglesia agiotista que funcionaba —mal— como banco de crédito y avío; y la Independencia había eliminado la tradicional sujeción de la Iglesia al poder público (a la corona española), convirtiéndola en un auténtico poder por fuera de los intentos por constituir un Estado en México. La Iglesia controlaba las conciencias a través del monopolio de la educación primaria y superior (que algunos gobiernos, sobre todo el presidido por Valentín Gómez Farías en 1833, intentaron combatir).

La Iglesia controlaba las estadísticas vitales: uno sólo podía nacer, casarse y morir en el seno de la Iglesia y no tenía más constancia de su existencia, de sus apellidos, de su lugar y fecha de nacimiento, que la fe de bautizo. A través del control de las estadísticas, la Iglesia controlaba también los procesos electorales, pues únicamente los párrocos sabían quiénes eran mayores de edad y quiénes vivían en cada barrio, por lo que los comicios se realizaban en las parroquias.

La Iglesia, en fin, recibía los diezmos y donaciones, única recaudación segura en un país sin estructura fiscal, en una Nación casi sin Estado. Con tanto poder material acumulado el poder espiritual de la Iglesia crecía y se deformaba: la jerarquía exigía

Las Leyes de Reforma

que las políticas públicas se trazaran siguiendo sus instrucciones, tutelando a los militares que ejercían nominalmente el poder.

En enero de 1858 inició una guerra civil que enfrentó dos formas contrapuestas de entender los problemas de México. Dos gobiernos: uno en la capital del país, y otro que, tras transitar por el Bajío se estableció en el puerto de Veracruz, levantaban ejércitos que se enfrentaban entre sí.

Los hombres que formaban el gobierno de Veracruz, encabezados por Benito Juárez, habían comprendido que sería imposible construir un Estado, modernizar la política e impulsar el sentimiento de Nación, mientras la Iglesia y el Ejército controlaran la vida nacional, por lo que decidieron acabar con sus poderes extraordinarios, convirtiendo a ambas instituciones en lo que debían ser: la Iglesia, atenta a su misión espiritual; el Ejército, constreñido a la defensa de la soberanía nacional.

Pero no enfrentaban únicamente esos dos grandes problemas.

Cuando Benito Juárez asumió la presidencia de la República, el 19 de enero de 1858, no tenía más poder que el que quisieran prestarle los gobernadores que lo apoyaban y estaba enfrentado a un gobierno enemigo, sólidamente respaldado por las instituciones, los hombres y los grupos sociales que habían detentado el poder en las décadas anteriores.

Pedro Salmerón

Era un presidente sin poder real, sin fuerza propia, sustentado en una Constitución rechazada por amplios sectores de la población. Y era el presidente de un país pobre y dividido, al que conviene echar un rápido vistazo, para entender la inmensa tarea que Juárez y sus compañeros tenían por delante.

En 1848, tras una guerra desastrosa, México tuvo que entregar a los Estados Unidos dos millones de kilómetros cuadrados, pero se quedó prácticamente con los mismos ocho millones de habitantes de antes de la guerra, pues los territorios perdidos estaban casi deshabitados, lo mismo que buena parte de los que se conservaron: era bajísima la densidad de población en Baja California, la mitad de Sonora, el vastísimo norte, el noreste de Tamaulipas, las ciénagas de Tabasco, las selvas de Chiapas y las costas de Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Cinco de los ocho millones de mexicanos vivían en el Altiplano Central. El 90% se repartía en millares de aldeas y ranchos aislados y sólo el 10% se apretujaba en 25 pequeñas ciudades, en la mayor de las cuales, México, residían 200 mil habitantes. Puebla, Guanajuato, Guadalajara y Querétaro tenían unos 40 mil cada una. La esperanza de vida era de 24 años y si bien la tasa de natalidad era de 40 por millar al año, la mortalidad infantil era tan alta que la población crecía muy lentamente. Las pulmonías en las sierras, y la fiebre

amarilla y el paludismo en el Trópico hacían su agosto.

En 37 años de vida independiente, las esperanzas de los criollos de convertir a México en la Nación más rica, próspera e igualitaria del mundo, eran cada vez más irrealizables. Habían menguado la fuerza y la fortuna de la sociedad, y se acentuaba la desigualdad. En las ciudades, fuera de pequeños grupos —mineros, mercaderes y comerciantes, un clero poseedor de muchos bienes inmuebles y agiotista, que acaparaba la quinta parte de la riqueza nacional, y una reducida clase media—, la gente vivía en la pobreza, la suciedad y la ignorancia, entre robos y cuchilladas, en la holgazanería del que no tiene trabajo ni esperanzas.

En el campo, la gran masa del pueblo empobrecido se encerraba en multitud de pequeñas aldeas aisladas, en endebles y restringidas economías de autoconsumo. La vida rural era el vivo retrato del infortunio: dentro de ese país pobre y dividido, la peor parte la llevaban los campesinos, que formaban el 80% de la población.

La agricultura, sin tecnología moderna, sin riego ni abonos, sujeta a la inestable temporada de lluvias, satisfacía las necesidades elementales: maíz, frijol y chile eran los cultivos principales; caña de azúcar, café y tabaco para los gustos de los ricos; maguey para las bebidas. Sólo algunas haciendas, con mano de obra sobre explotada, producían algodón, añil y vainilla para un mercado más amplio. No

había forma de capitalizar el campo, de mejorar sus condiciones; no había tampoco vías de comunicación para vender los productos de la tierra lejos de su lugar de origen.

Muchas de las numerosas naciones indígenas eran nómadas o seminómadas, dedicadas parcialmente a la agricultura, con los métodos más primitivos que puedan imaginarse. Algunos de estos grupos, como los apaches y los comanches, tenían asoladas y casi despobladas, grandes extensiones de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, y amenazaban de manera permanente a todo el norte del país, de Matamoros a Guaymas, desde la frontera hasta Zacatecas y San Luis Potosí.

La modernidad tecnológica sólo había llegado a algunas minas y manufacturas. Aunque la producción minera se triplicó entre 1821 y 1850, aún no recuperaban los niveles de 1808, cuando a causa de las guerras europeas y de crisis internas, inició un rápido declive de la producción de plata. El comercio exterior era la rama más vigorosa de la economía, pero la venta de minerales preciosos y la compra de artículos suntuarios no beneficiaban a la Nación.

El comercio interno era casi nulo, pues no había una sola vía natural de comunicación y los caminos, escasos y malos, estaban infestados de bandidos: la mayor novela costumbrista mexicana, *Los bandidos de Río Frío*, de Manuel Payno, muestra de manera muy clara la inseguridad permanente

Las Leyes de Reforma

del camino más importante y mejor vigilado del país, el de México a Veracruz, incluso en la vecindad de la capital de la República. Los costos y riesgos de trasladarse de una parte a otra habían reducido el comercio interregional a su mínima expresión. Todavía las elites creían que México era potencialmente rico, pero lo cierto es que se producía muy poco, y que el escaso producto estaba muy mal distribuido.

Los grupos privilegiados aspiraban a concentrar en sus manos toda la riqueza, y las haciendas crecieron en detrimento de las tierras, de los pueblos y de las comunidades, lo que generó inconformidades y resistencias que, a partir de la derrota en la guerra contra los Estados Unidos, se tradujeron en las formidables rebeliones indígenas de Yucatán, Sierra Gorda, y Nayarit. Pero esta hambre de tierras y bienes, común a las elites y a las clases medias, se traducía también en la presión para que salieran al mercado las vastas propiedades de la Iglesia, además de las tierras del Estado, de los pueblos y de las comunidades.

La pobreza de la producción no era sólo resultado de la mala organización social: tenía sus raíces en la geografía. México estaba aislado del resto del mundo. Los dos océanos no representaban para nuestro país las magníficas vías de comunicación que eran para otros, pues los puertos eran pocos, malos y separados de la parte habitada del territorio por regiones insalubres y abruptas serranías. La

Pedro Salmerón

frontera sur no nos acercaba al mundo, y la nueva frontera norte era un desierto deshabitado, asolado por los apaches y los comanches.

La tierra agrícola era poca y mala. Más de la mitad del territorio nacional es montañoso y las serranías no sólo dificultaban la agricultura y la ganadería, también eran un obstáculo enorme para las comunicaciones y la creación de mercado.

A las montañas hay que sumar los desiertos y los semidesiertos. México es atravesado por el Trópico de Cáncer, y buena parte de nuestro territorio se encuentra en la franja geográfica de los grandes desiertos del hemisferio norte. Debido a esa situación, el 43% del territorio nacional está constituido por zonas áridas y el 34% por regiones semiáridas, en donde, para levantar cosechas, se depende del riego o de un régimen de lluvias irregular. Muchas de las tierras con agua suficiente eran improductivas e inhabitables a mediados del siglo XIX, por ser extremadamente insalubres: Tabasco, el actual estado de Quintana Roo, el sur de Veracruz y las costas del Pacífico sur.

El principal factor limitante de la agricultura en México es la falta de agua. Los ríos son escasos, de caudal irregular, de cortos y pronunciados recorridos y de muy difícil aprovechamiento en su estado natural, por lo que a mediados del siglo XIX prácticamente no había en México tierras de riego. Toda la gran plataforma continental, que comprende la planicie septentrional o mexicana, la

planicie meridional o del Anáhuac, y la depresión del Balsas, que abarcan más de la mitad del territorio nacional y en donde se concentraba casi toda la población, carece de un abastecimiento de agua suficiente.

Ese país pobre, rural, aislado, con una población analfabeta y sin sentimiento de Nación, fue el que encontraron Juárez y sus compañeros cuando en enero de 1858 se pusieron nominalmente al frente del gobierno.

II

El programa liberal y la Constitución de 1857

La derrota de México en la guerra con los Estados Unidos representa el ocaso del infundado optimismo nacionalista con el que los criollos emprendieron la Independencia, al creer que México era un país de extraordinarias riquezas naturales, llamado a figurar en primera fila entre las grandes potencias.

La realidad del aislamiento de México, de la pulverización de su reducida población en infinidad de aldeas aisladas, la miseria y la incuria de la mayoría de sus habitantes, lo áspero y árido de buena parte del territorio nacional y la inexperiencia política de nuestras elites fueron realidades que se revelaron poco a poco, aunque sólo fueron aceptadas tras la terrible derrota que nos costó la mitad del territorio.

El desastre nacional de 1847 borró aquel optimismo infundado. Entonces, más que pensarse que México estaba llamado a ser una gran potencia, se temía la desaparición de la Nación. La urgencia de saber qué había pasado y qué perspectivas había, hizo aumentar en cantidad y calidad la expresión política inteligente, y abrió un periodo de profunda reflexión y de renovada búsqueda de remedios para los males del país.

Así, entre 1848 y 1853 se discutieron con gran seriedad la historia y los problemas de México. El espíritu de la reflexión fue anunciado por un notable ensayo publicado en diciembre de 1847, escrito probablemente por el joven liberal Mariano Otero, quien exponía cómo ningún grupo social mostró durante la guerra un verdadero interés patriótico. “En México —dijo—, no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay Nación.”

Al calor del debate nació el programa político de una nueva generación de liberales, programa que partía de la defensa de la República democrática, representativa, popular y federal. Los liberales reconocían que la Nación estaba desunida o, incluso, que no era tal, y propusieron diversos proyectos de poblamiento y colonización, así como de articulación de la política y la economía nacionales.

Estos problemas los obligaron a revisar el papel de la Iglesia en la vida nacional. Además, en

Las Leyes de Reforma

tiempos de crisis se volvía insoportable la presencia de una institución poseedora de vastas propiedades, concentradora de buena parte del capital líquido, que vivía como una entidad jurídica separada, con sus propios fueros y tribunales, que pretendía monopolizar la educación y la moral, y que, peor aún, no había mostrado lealtad patriótica alguna durante la guerra.

El gobernador de Michoacán, Melchor Ocampo, inició un debate que terminó por hacer de la exigencia de la nacionalización de la propiedad eclesiástica una de las banderas del Partido Liberal. La reforma debería librar al propietario de las garras de la Iglesia y transferir su lealtad y obediencia a la Nación, al secularizar por fin al Estado y convertir al súbdito sumiso en ciudadano. Conciente y activo, de paso se perseguía el ideal liberal de la república de propietarios; que formaran una sociedad secular progresista basada en la libre iniciativa individual.

El debate ideológico, que también dio nuevas bases al Partido Conservador, cuya cabeza ideológica era Lucas Alamán, terminó abruptamente en 1853, cuando los conservadores llevaron al poder, una vez más, al general Antonio López de Santa Anna, quien inició un intento de gobierno dictatorial y pro-monárquico, que empezó con la clausura de los periódicos de oposición y continuó con la expulsión del país de los liberales más conocidos.

Pedro Salmerón

Algunos de los exiliados fueron reuniéndose en Nueva Orleans, acechando la oportunidad de regresar a México, y ahí se formó un grupo de trabajo que terminó de darle forma al programa político del Partido Liberal. Ese grupo estaba encabezado por Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Benito Juárez y José María Mata. Los exiliados diseñaron en Nueva Orleans el programa de la Reforma: emancipación completa y definitiva del poder civil, destruyendo el poder temporal de la Iglesia, mediante la supresión de los fueros, los privilegios y las comunidades religiosas; y nacionalización de los bienes del clero.

Ocampo se puso al frente del grupo de Nueva Orleans y lo vinculó con los liberales que, dentro de México, se oponían a la dictadura de Santa Anna. Bajo la batuta intelectual de Ocampo y la inagotable capacidad de trabajo de Juárez, el grupo de Nueva Orleans se convirtió en el foco ideológico del nuevo liberalismo y el vehículo transmisor de la rebeldía nacida en Ayutla, una pequeña ciudad del estado de Guerrero. Cuando Ocampo se movió a la frontera para estimular a los caudillos norteros a unirse a la rebelión de Ayutla, Juárez tomó el mando del grupo de Nueva Orleans, cada vez más numeroso e influyente.

No obstante, la lucha contra la dictadura fue larga y difícil, y la desesperación empezó a hacer presa de los liberales exiliados. Las penurias económicas propias del destierro no arredraban a

Las Leyes de Reforma

Ocampo, forjado en una autodisciplina espartana, ni a Juárez, que nació pobre, pero los demás fueron desertando hasta que quedaron únicamente los cuatro del principio: Ocampo, Juárez, Mata y Arriaga.

En octubre de 1855 triunfó la rebelión de Ayutla y su jefe, el general Juan Álvarez, fue designado presidente interino de la República. El viejo caudillo insurgente formó su gabinete con Melchor Ocampo, Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Guillermo Prieto, representantes de la nueva generación de liberales.

Este gobierno sólo duró cuatro meses, pero durante tan breve tiempo se convocó a un Congreso Constituyente que habría de redactar un pacto social cuyas líneas generales son todavía vigentes, y se promulgó la ley que fue “la chispa que inició el incendio de la Reforma”, según la definió su autor: la Ley de Administración de Justicia o Ley Juárez.

Con prisa, casi con urgencia, Juárez se entregó a la redacción de una ley que marcara el inicio de la Reforma y fuera el punto de partida del programa trazado por el grupo de Nueva Orleans. Ganó la carrera contra el tiempo, pues la ley estuvo lista y fue promulgada por el general Álvarez apenas unos días antes de que entregara la presidencia a Ignacio Comonfort.

Redactada apresuradamente, la Ley Juárez era imperfecta, pero ya señalaba la separación de la Iglesia y el Estado, el primer paso para el

Pedro Salmerón

anhelado Estado laico. La Ley Juárez organizó la administración de justicia, suprimió los tribunales especiales, que eran muchos todavía, con excepción de los militares y los religiosos, que quedaron vigentes únicamente mientras otra ley regulara el fuero.

Los tribunales religiosos se encargarían sólo de los delitos comunes de los individuos que gozaban de fuero eclesiástico y, aún a estos se les concedió el derecho de renunciar al derecho de ser juzgados por los tribunales eclesiásticos.

De esta manera, los negocios civiles pasaron a la exclusiva competencia de los tribunales civiles, lo que acercaba al Estado a un monopolio sobre la administración de justicia. Pero también se dio un paso enorme en materia de igualdad ante la ley, uno de los artículos de fe del credo liberal-democrático.

La Ley Juárez modernizó la administración de justicia del país e inició el desmantelamiento de los fueros y privilegios de las corporaciones, con lo que dio el banderazo de arranque de la Reforma que convirtió al país en un Estado moderno.

La importancia de la Ley Juárez quedó de manifiesto en las primeras sesiones del Congreso Constituyente, instalado el 18 de febrero de 1856, cuando José María Mata propuso su ratificación como un deber primordial de los constituyentes, pues dicha ley era “piedra de toque que se ha elevado a la categoría de dogma entre los verdaderos republicanos, sin el cual la democracia sería imposible”.

Esa propuesta de Mata fue aprobada casi por unanimidad —sólo tuvo un voto en contra—y de esa manera, la Ley Juárez, aclamada como “una de las bases de la futura Constitución”, fue el mascarón de proa del Congreso Constituyente, que iniciaba su navegación en el agitado mar de las revueltas políticas y la creciente oposición de conservadores y moderados.

El Congreso Constituyente, que sesionó mientras el país era sacudido por feroces polémicas y rebeliones armadas, fue la gran puerta de entrada a la política de una nueva generación ya anunciada por el general Álvarez al conformar su gabinete. Álvarez, que era uno de los últimos representantes activos de la generación de la Independencia, formó su gobierno con los liberales nacidos entre 1810 y 1830, con excepción de Benito Juárez, ligeramente mayor.

Los constituyentes de 1856 enfrentaban el problema de constituir un país como México, con poca e infortunada experiencia política, con el antecedente de los errados intentos previos, tanto el federalista de 1824, que arrojó un régimen político infuncional, como el centralista de 1836, que terminó en la creación de un monstruo jurídico. Además, ambos ensayos constitucionales habían carecido de consenso y resultaron inaplicables.

Frente a esos intentos, la Constitución de 1857 representa el edificio constitucional más elaborado y ambicioso que hasta entonces había intentado

levantar México. Los largos y acalorados debates del Congreso, hechos a la luz del día, frente a la opinión pública, lograron unificar los pareceres de las dos facciones del liberalismo: “puros” y “moderados”, de modo que la Carta resultante lograra el consenso del Partido Liberal.

Cuando finalmente el Congreso terminó sus labores y el presidente Comonfort promulgó la Carta Magna, el 5 de febrero de 1857, los diputados explicaron sus afanes y sus objetivos mediante un “Manifiesto a la Nación”, que muestra muy claramente el tipo de país que querían los liberales y los principios que se convirtieron en sus banderas en la difícil década siguiente.

Los constituyentes —decía el Manifiesto— tomaron como guía la opinión pública, aprovecharon las amargas lecciones de la experiencia para evitar los escollos del pasado, y les sonrió halagüeña la esperanza de mejorar el porvenir de la Patria. Por esto, en vez de restaurar las instituciones de 1824, emprendieron la formación de un nuevo Código Fundamental que correspondiese a los visibles progresos consumados de entonces a acá por el espíritu del siglo.

El Congreso estimó como base de todo engrandecimiento la unidad nacional, y por tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a estables armonías, y ha procurado alejar cuanto producir pudiera, choques y resistencias, colisiones y conflictos.

Las Leyes de Reforma

La nueva Constitución —decía el Manifiesto—, consagra en sus primeros artículos “las garantías individuales, poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario”. Consagra también a la igualdad como “la gran Ley de la República”:

No habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria libres; la manifestación del pensamiento sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado examinados por los ciudadanos todos.

No habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia; y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica la inviolabilidad de la vida humana.

La Federación, bandera de los que han luchado contra la tiranía, recuerdo de épocas venturosas, fuerza de la República para sostener su independencia, símbolo de los principios democráticos, es la única forma de gobierno que en México cuenta con el amor de los pueblos, con el prestigio de la legitimidad, con el respeto de la tradición republicana.

El Congreso proclamó altamente el dogma de la soberanía del pueblo; y quiso que todo el sistema constitucional fuese consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible.

Pedro Salmerón

Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por el pueblo. El pueblo legisla. Al pueblo le corresponde reformar, variar sus instituciones. Pero siendo preciso, por la organización, por la extensión de las sociedades modernas, recurrir al sistema representativo; en México no habrá quien ejerza autoridad sino por el voto, por la confianza, por el consentimiento explícito del pueblo.

Era, pues, una Constitución republicana, democrática, representativa y federal, la bandera de un partido, por más que los constituyentes afirmaran que “no se ha hecho una Constitución para un partido sino una Constitución para todo un pueblo”.

Los Estados Unidos Mexicanos —seguía— vuelven al orden constitucional. El Congreso ha sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República, ha consagrado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad, ha sido fiel al espíritu de su época, a las inspiraciones radiantes del cristianismo, a la revolución política y social a que debió su origen; ha edificado sobre el dogma de la soberanía del pueblo y no para arrebatársela, sino para dejar al pueblo el ejercicio pleno de su soberanía.

III

La Guerra de Reforma

Los liberales promulgaron la Constitución de 1857 con enorme júbilo, pero amplias masas de

la población la recibieron con indiferencia, e importantes sectores de la sociedad mexicana con abierta hostilidad. Los conservadores se negaron a reconocerla y a participar en las elecciones convocadas con base en la misma, de las que resultó la elección presidencial de Ignacio Comonfort, la de una Cámara de Diputados dominada por los liberales puros y la de Don Benito Juárez como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por lo tanto, según la nueva Ley suprema, vicepresidente de la República.

La creciente oposición a la nueva Carta Magna y las propias dudas de Comonfort, lo llevaron a secundar un cuartelazo conservador dando un golpe de Estado contra la Constitución que legitimaba su gobierno, en diciembre de 1857.

No tardó en caer en cuenta que lo que él creyó la solución del problema político había resultado en realidad en una guerra civil, pues la mayor parte de los gobernadores electos de acuerdo con la Constitución de 1857 se acogieron a la Ley suprema, reasumiendo la soberanía estatal, rechazando el cuartelazo promovido por los conservadores, el clero político y el ejército de línea; y convocaron a la Guardia Nacional, una fuerza armada paralela al ejército, de origen popular y cuyos jefes se elegían democráticamente, creada por Valentín Gómez Farías durante la guerra contra los gringos.

Enfrentado a la polarización violenta de la política nacional, Comonfort renunció a la

presidencia de la República y liberó a varios liberales prominentes a quienes había encarcelado, entre ellos Benito Juárez.

Con varios compañeros de partido y eludiendo la vigilancia del Ejército, Juárez se dirigió a Querétaro, donde lo acogió el gobernador José María Arteaga, quien le proporcionó los recursos para proseguir el camino a Guanajuato, donde habían establecido su cuartel general los defensores de la Constitución.

Tan pronto llegó a Guanajuato, bajo la protección del gobernador Manuel Doblado, Juárez asumió la presidencia de la República y formó un gabinete con cuatro destacados liberales: Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Manuel Ruiz y León Guzmán. De inmediato, dirigió un manifiesto a la Nación, fechado el 19 de enero de 1858, en el que decía:

Mexicanos: El gobierno constitucional de la República, cuya marcha fue interrumpida por la defección del que fue depositario del poder supremo, queda restablecido. La Carta Fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan explícita y elocuente, que sólo podrán desconocerla los que voluntariamente quieran cerrar los ojos a la evidencia de los hechos [...]

La voluntad general, expresada en la Constitución y en las leyes de la Nación, se ha dado por medio de sus legítimos representantes, es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad a la sombra de la paz [...]

Las Leyes de Reforma

Obedeciendo al mandato de la Nación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para hacerlo. Llamado a este difícil puesto por un precepto constitucional, y no por el favor de las facciones, procuraré que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de la Nación y de las libertades públicas.

Cuando los conservadores triunfantes en la Ciudad de México, con Félix Zuloaga autoproclamado presidente, y los jóvenes y audaces Luis G. Osollo y Miguel Miramón como jefes militares, supieron que en Guanajuato el licenciado Juárez se había reunido con un grupo de “liberales puros” y formado con ellos un gobierno que se reclamaba sustentado en la novísima Constitución, no se lo tomaron muy en serio.

Frente al Ministerio de demócratas idealistas y poco prácticos formado por Don Benito, ellos oponían un gobierno firmemente asentado en la capital de la República; legitimado en las Bases Orgánicas centralistas de 1843, restauradas como Ley suprema —apoyado en las fuerzas reales de la Nación, el ejército permanente y la Iglesia—, y sostenido por el partido conservador.

De esa manera, los conservadores levantaron la bandera de la República antidemocrática fundada en los llamados “hombres de bien”, con la Iglesia y el Ejército como pilares fundamentales, contra el dogma liberal de la soberanía popular, contra el régimen republicano, democrático, representativo

Pedro Salmerón

y federal, y contra el anhelo del Estado laico. Pero desde Guanajuato, Benito Juárez dijo fuerte y claro:

Llamaré al orden a los que con las armas en la mano o de cualquier manera nieguen obediencia a la ley, y si por alguna desgracia lamentable se obstinasen en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde.

Melchor Ocampo añadió que los liberales no perseguían la religión, como afirmaban los conservadores, sino que era el clero el que incitaba a la guerra civil en defensa de fueros y privilegios que nada tenían que ver con la misión espiritual y pastoral de la Iglesia.

De ese modo empezó la guerra, la primera auténtica guerra civil desde la revolución de independencia: en la Ciudad de México, los generales Osollo y Miramón preparaban al ejército de línea para la campaña, mientras en el Bajío, los gobernadores de la coalición liberal reunían a los voluntarios de la Guardia Nacional y el presidente Juárez trasladaba el gobierno a Guadalajara, para ponerlo a cubierto del enemigo.

Desatada la guerra civil entre liberales y conservadores, Juárez estableció la capital de la República en el puerto de Veracruz, tras una serie de peripecias en las que estuvo en grave riesgo su propia vida, en un inolvidable evento en Guadalajara en el que se manifestó admirablemente su valor frío y tranquilo frente a los fusiles que apuntaban a su pecho, lo mismo que la presencia de ánimo del

Las Leyes de Reforma

secretario de Hacienda, Guillermo Prieto, que evitó con su elocuencia el magnicidio.

En Veracruz, Juárez se convirtió en el símbolo de la ley, en la encarnación de la Carta Magna, en el elemento de unidad de un Partido Liberal que hasta entonces había sido incapaz de superar sus diferencias internas.

Con sobriedad y equilibrio, aprovechando lo mejor de los mejores hombres, otorgando su respaldo y su confianza a los caudillos militares del interior de la República, sorteando las dificultades, permaneciendo estoico e impasible ante los intentos conservadores, e incluso, enfrentando de la mejor manera posible, con un estrecho margen de maniobra, las presiones de la belicosa diplomacia estadounidense y sus ambiciones expansionistas, mal saciadas con los injustos Tratados de Guadalupe-Hidalgo.

Durante un año y medio se combatió en todo el país. Los conservadores ganaban batallas pero los liberales levantaban siempre nuevos ejércitos. Se luchó en torno a Salamanca, San Luis Potosí y Guadalajara; se tiñeron de sangre Zacatecas, Tampico y Xalapa. Remotos lugares, como Sayula, Ahualulco y San Joaquín, se hicieron famosos por las sangrientas batallas que en ellos se libraron, e incluso la Ciudad de México fue amenazada por los liberales, y Veracruz por los conservadores.

El año de 1858 terminó sin que ninguno de los bandos hubiese logrado una victoria sobre el otro,

Pedro Salmerón

lo que provocó finalmente la caída del presidente conservador, Félix Zuloaga, y el irresistible ascenso del general Miramón, que asumió la presidencia en enero de 1859, con lo que la legitimidad conservadora quedó asentada en el carisma de un caudillo afortunado, ambicioso y audaz, que declaraba “santa y hermosa” a la “reacción”, y que intentó gobernar como dictador militar.

Frente a este gobierno sin más sustento que la espada del caudillo y la bendición del arzobispo, se alzaba en Veracruz uno muy distinto, presidido por Benito Juárez que, en julio de 1859, promulgó un cuerpo de leyes que eran también un arma para la guerra.

IV Las Leyes de Reforma

Hasta julio de 1859, los jefes del Partido Liberal habían tratado de instrumentar la reforma del Estado de manera paulatina, pero se habían encontrado con la intransigencia, el cuartelazo y la guerra civil promovidos por los conservadores. Tras año y medio de guerra, los jefes militares del Partido Liberal presionaron al gobierno de Veracruz para que abandonara su cautela política y promulgara de una vez por todas las Leyes de Reforma que exigía la situación, que ya no podía ser peor.

Fue entonces cuando Juárez y sus ministros, Melchor Ocampo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo

de Tejada, publicaron en Veracruz un ambicioso y detallado programa de gobierno, fechado el 7 de julio de 1859.

En ese programa de gobierno aparecían ideas excelentes para modernizar la hacienda pública, impulsar la colonización, fomentar la pequeña propiedad y extender la instrucción pública a todo el país, ideas que eran la expresión del credo liberal y la condensación de buenos deseos para un futuro de paz y estabilidad; pero lo que trajo el interés inmediato de la opinión pública, que reavivó el entusiasmo de los liberales y el odio de los conservadores, fue la presentación del programa de la Reforma.

La Reforma fue, finalmente, anunciada por el gobierno de Veracruz. Dicha Reforma había sido exigida por los caudillos liberales que libraban la guerra en el interior. Destacan, particularmente, el general en jefe del Ejército Liberal, Santos Degollado, quien cruzó el país entero para presionar al gobierno, y Jesús González Ortega, gobernador de Zacatecas, quien demostró en 1859 ser un organizador infatigable, tanto como Degollado. González Ortega se convirtió en 1860 en el general capaz de derrotar en campo abierto a Miramón y Márquez.

En el programa del 7 julio se expuso la nacionalización de los bienes de la Iglesia, se reiteró la necesidad de eliminar los obstáculos puestos a la libre circulación de la riqueza y se puso ésta en manos

de la naciente burguesía, activa y emprendedora, que en diversas regiones sostenía a los ejércitos liberales.

Además, se señaló —como regla general invariable— la más completa independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos; y se anunció la legislación relativa a las corporaciones y cofradías eclesiásticas, que eliminaban los fueros y privilegios que hasta entonces habían hecho de la Iglesia, para todo fin práctico, otro estado dentro del Estado.

La prudencia observada por los liberales hasta ese momento y las razones para dejarla de lado están expuestas en los dos primeros párrafos del programa del 7 de julio, que son también un agudo diagnóstico de la situación del país:

En la difícil y comprometida situación en que hace dieciocho meses se ha encontrado la República, a consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya a fines de diciembre de 1857, y en medio de la confusión y del desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificado en sus fines como en sus medios, el poder público, que en virtud del código político de aquel mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abriga para curar radicalmente los males que afligen a la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la Nación y los que pretenden oprimirla, creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban a su

Las Leyes de Reforma

Pedro Salmerón

alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene a su favor la razón y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse a ella debían recibir a cada paso a sus adversarios, harían desistir a estos de su criminal intento o sucumbir prontamente en tal contienda.

Mas cuando, por desgracia, no ha sido así; cuando a pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín, los autores de éste continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen a sus órdenes; cuando, por resultado de esa torpe y criminal obstinación, la República parece condenada a seguir sufriendo aún por algún tiempo los desastres y las calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelión, creería el gobierno faltar a uno de sus primeros deberes que la misma situación le impone, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no ya sólo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas, sino también sobre la marcha que se propone seguir en el ramo de la administración pública.

El presidente Juárez explicó el programa en una carta a su yerno, el patriota cubano Pedro Santacilia:

Tengo el gusto de remitir a usted el decreto que acabo de expedir. Lo más importante que contiene, como verá usted, es la independencia absoluta del poder civil y la libertad religiosa.

Para mí estos puntos eran los capitales que debían conquistarse en esta revolución y si logramos el triunfo nos quedará la satisfacción de haber hecho un bien al país y a la humanidad.

El programa finalizaba con la declaración de que el gobierno se proponía “ir dictando, en el sentido que ahora manifiesta, todas aquellas medidas que sean más oportunas para terminar la sangrienta lucha que hoy aflige a la República”. Anunciaba así las Leyes de Reforma, la gran obra legislativa de los liberales puros, que empezaron a publicarse, con la firma del presidente Juárez, menos de una semana después.

Las Leyes de Reforma dieron el golpe de gracia, en el terreno legal, a los restos del antiguo régimen. Estas leyes no fueron letra muerta: las disposiciones que separarían la Iglesia del Estado; que quitarían a la Iglesia, a las comunidades y corporaciones sus bienes para ponerlos a circular; que acabarían con los fueros, privilegios y tribunales especiales de la Iglesia y el Ejército; que darían el monopolio de la educación básica y el control de las estadísticas vitales al Estado y, en fin de garantizar la libertad de conciencias, tenían consigo los mecanismos que regularían su aplicación y las harían efectivas.

La reforma del Estado, para modernizarlo de acuerdo con la concepción liberal, había iniciado con la Ley Juárez, relativa a la administración de justicia, promulgada el 25 de noviembre de 1855; y con la Ley Lerdo, del 26 de junio de

1856, que preveía las formas y los mecanismos de la desamortización de los bienes de la Iglesia, comunidades y corporaciones; continuó con la elevación a rango constitucional de la libertad de enseñanza, la supresión de los fueros, la prohibición a las corporaciones de poseer bienes raíces y la libertad de culto, y terminó, en sus partes más polémicas y complicadas, con las Leyes de Reforma que empezaron a publicarse en julio de 1859.

La primera de las Leyes de Reforma fue la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, del 12 de julio de 1859, que además estableció la separación de la Iglesia y el Estado, y la libertad de culto. En los considerandos de la Ley, se decía que el motivo principal de la guerra civil era el esfuerzo del clero por sustraerse a la autoridad civil, un clero que había resistido reiteradamente a las leyes dictadas por el poder soberano;

que dilapidando los caudales que los fieles habían confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la República pueda constituirse como mejor crea que a ella convenga.

Y que debido a eso, siendo “imprescindible poner en ejecución todas las medidas que salven la situación y la sociedad”, se decretaba:

1° Entran al dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

Es decir, no se trataba solamente, como preveía la Ley Lerdo, de desamortizar, sino de nacionalizar por decreto los bienes del clero. Más adelante la Ley tenía otro artículo que causó honda indignación entre los conservadores:

3° Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El Gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como de cualquier otra.

Con ello, se rompían las relaciones entre la Iglesia y el Estado como entidades de igual importancia, y quedaba el Estado como órgano del poder social, y la Iglesia, transformada en una de las tantas asociaciones que viven sin privilegios especiales. El artículo cuarto permitía a los ministros de culto recibir “ofrendas” por sus servicios, pero éstas no podrían hacerse en bienes raíces.

5° Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

Otro artículo de la ley anulaba toda operación hecha con los bienes del clero fuera de las disposiciones de la misma, al declarar la nulidad de esos contratos y penar a los contratantes, notarios y testigos, con lo que se golpeó efectivamente la capacidad operativa de la Iglesia y, por lo tanto, del Ejército Conservador.

Así, muchos capitalistas, indecisos entre ambos partidos o desconfiados del triunfo de los conservadores, se abstuvieron de prestarle a la Iglesia o de contratar negocios con ella, y los caudales del clero bajaron drásticamente en la segunda mitad de 1859.

De ese modo, al impulsar ese artículo de la Ley, Degollado obtuvo una victoria sobre los conservadores de mayor trascendencia que todas sus derrotas en el campo de batalla.

Tras ésta siguió la Ley del Matrimonio Civil, del 23 de julio, que convertía al matrimonio en un contrato previsto por el derecho y que también dejaba claro que los liberales no eran opuestos a la moral católica, con la que comulgaban, ni a los prejuicios de su época, como se expresa en el artículo 15, donde se advierte lo que el juez debe advertir a los contrayentes:

Que éste es el único medio moral de fundar una familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Que no existe en persona sola sino en la dualidad conyugal.

Que los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí.

Que el hombre, cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar, y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él y cuando por la sociedad se le ha confiado.

Que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar a la parte brusca, irritable y dura de sí mismo.

Que el uno y el otro se deben y tendrán respeto, deferencia, fidelidad, confianza y ternura, y ambos procurarán que lo que el uno se esperaba del otro al unirse con él, no vaya a desmentirse con la unión [...]

Continuaron el decreto del 28 de julio, que creó los jueces del estado civil; la ley del 31 de julio, que secularizó los cementerios; el retiro de la delegación mexicana ante la Santa Sede, dispuesto el 3 de agosto, con lo que quedaron rotas las relaciones entre México y el papado; la ley del 11 de agosto, que fijó los días festivos obligatorios y reglamentó las funciones públicas de la Iglesia; además de algunas otras disposiciones que se fueron

Las Leyes de Reforma

publicando para reglamentar esas leyes y algunos de los principales artículos de la Constitución.

Finalmente, casi al terminar la guerra de Reforma, el 4 de diciembre de 1860, se estableció sin lugar a dudas la libertad de creencias y conciencias.

La más importante de las Leyes de Reforma es la del 12 de julio, que resume los principales temas que importaban al liberalismo: nacionalización de los bienes del clero y separación de la Iglesia y el Estado. Con esta Ley nace el Estado secular. A partir de ese momento, el hombre podía nacer, vivir y morir dentro de la legislación dictada por la autoridad civil y regular su vida conforme a ésta.

De esta manera, al afirmar la supremacía del poder público en la vida social, la Iglesia quedó sujeta a la autoridad del Estado en los mismos términos que cualquier otra corporación. Los poderosos mecanismos económicos, estadísticos y políticos que la Iglesia había reunido en sus manos, fueron pasando gradualmente al Estado y a la sociedad.

V Efectos de la Reforma

Las Leyes de Reforma fueron un arma eficazísima en manos de los liberales, que en 1860 revirtieron la marea de la guerra civil y destruyeron en los campos de batalla a los ejércitos conservadores. Sin embargo, al ser derrotados, regresaron con un

Pedro Salmerón

ejército extranjero de ocupación que llegó a tener 40 mil hombres.

Durante cinco años más, de 1862 a 1867, los liberales lucharon en defensa de la República y de la soberanía nacional contra el mejor ejército de tierra del mundo, al que finalmente expulsaron. Así conquistó la República el derecho indiscutible de llamarse una Nación. Nunca más potencia alguna pondría en tela de juicio la soberanía de México. Nunca más se discutiría el lugar de México en el concierto de las naciones.

Tras la derrota de los invasores y la ejecución del príncipe austriaco que estos pretendieron imponer como monarca de los mexicanos, el presidente Juárez entró triunfalmente a la capital, el 15 de julio de 1867. Fue recibido con enorme júbilo y al llegar a Palacio Nacional emitió un manifiesto que decía:

Mexicanos: El Gobierno Nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la Ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la Nación.

Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la Patria por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la Independencia y de las instituciones de la República.

Las Leyes de Reforma

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos sin el auxilio de nadie, sin recursos, sin los necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrostrando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

El manifiesto seguía en ese tono, dando las gracias a los mexicanos que habían defendido la Patria y a “sus dignos caudillos”. Que, a su vez, el gobierno había cumplido con su deber al no contraer ningún compromiso que menoscabara la soberanía de la Patria y la integridad de su territorio, y al mantener vigentes y sin interrupción la República, la Constitución y las Leyes.

Alcanzada la victoria, decía el presidente Juárez, suena otra hora para México: era llegado el momento de consolidar la paz y extender a todos los mexicanos la protección de las leyes: “Que el pueblo y el gobierno respeten el derecho de todos. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.”

Superada la dolorosa experiencia de la guerra, llegaba el momento en que todos los mexicanos “cooperemos al bienestar y la prosperidad de la Nación que sólo pueden conseguirse con inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo”; pues terminada la guerra, era la hora de convocar al pueblo para que eligiera con absoluta libertad a sus mandatarios y representantes.

Pedro Salmerón

Mexicanos —terminaba el manifiesto—: hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la Independencia de nuestra Patria, cooperemos todos para poder legar a nuestros hijos un camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra Independencia y nuestra libertad.

El texto marcaba con claridad meridiana el significado del triunfo de la República y las tareas por venir. La hazaña de México en defensa de su libertad hizo que el nombre de nuestro país fuera conocido en todo el mundo occidental por primera vez en nuestra historia, pronunciado con respeto.

El triunfo de la República trajo variaciones inmediatas a la vida de México. La primera en percibirse fue la transformación radical de nuestras relaciones con las potencias extranjeras: el desdén, los insultos y abusos de la diplomacia imperialista, tanto europea como estadounidense, dieron paso al respeto que se debe a las naciones soberanas organizadas conforme a derecho.

En lugar del falso concepto que se tenía de los mexicanos como pueblo degenerado, y de nuestras revoluciones y conflictos como convulsiones de una Nación que se disuelve, se entendió a nuestro país como una sociedad que se esforzaba por constituirse a sí misma.

El propio Juárez señaló, en un brindis pronunciado en Chihuahua, en diciembre de 1866, la nueva posición internacional de México:

Las Leyes de Reforma

Vemos a los franceses partir de nuestro territorio, pero hay otras naciones que hablan de intervenir en los asuntos de México. Nada de esto queremos, ni de Francia, ni de España, ni de Inglaterra ni de los Estados Unidos. Nos creemos capaces de gobernarnos por nosotros mismos si se nos deja en libertad de hacerlo.

Preciso es que nuestro territorio permanezca intacto y que restablezcamos en él las Leyes de Reforma por las que luchamos de tiempo atrás. Con la retirada de los franceses tendremos la paz y la prosperidad. Señores, brindo por la libertad y la Reforma, por la paz y la nacionalidad.

Los hombres que tomaron las riendas del país, tras el triunfo de la República, llamaron a la guerra contra la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano “nuestra segunda independencia”, tal como hizo el propio presidente Juárez en el manifiesto que dirigió a los mexicanos al reinstalar los poderes de la República en la Ciudad de México.

Para ellos, Juárez había culminado la obra iniciada por Hidalgo y Zaragoza, González Ortega, Escobedo, Díaz y los demás; la de Allende, Aldama, Morelos, Guerrero e Iturbide. Gracias a ellos, México era por fin una Nación soberana, constituida de acuerdo a los criterios de su época.

El triunfo de la República fue también el de un modelo político moderno, duradero, pues con los necesarios cambios y adaptaciones, sigue

Pedro Salmerón

siendo vigente: el régimen político previsto en la Constitución de 1857 y triunfante en 1867 tiene como piedra angular, como elemento fundamental, el régimen republicano, representativo y federal levantado sobre los dogmas de la soberanía popular, el sufragio universal y la división de poderes.

Además una forma de gobierno que se ha mantenido vigente y sin disputa durante un siglo y medio, con el triunfo de la República se alcanzó un equilibrio político que duró 47 años, equilibrio inaugurado por los cinco años de presidencia de Benito Juárez.

El modelo de Nación liberal que empezó a construirse entonces tuvo sus defectos y generó nuevos problemas y conflictos, aunque ya no los de una Nación inexistente, desunida y víctima directa de las grandes potencias, sino los de un Estado soberano.

Sin embargo, podríamos decir que algunos de los peores defectos del sistema liberal, como el autoritarismo político y la acumulación de las tierras en pocas manos, que destruyeron el anhelo democrático e igualitario y amenazaron de muerte a los pueblos y comunidades convirtiendo a muchos indígenas en peones de las haciendas, fueron previstos por algunos de los mayores ideólogos del liberalismo que ofrecieron alternativas al dogma liberal mucho más acordes con nuestra realidad; pero la utopía política de Francisco Zarco y las

Las Leyes de Reforma

objeciones a las leyes liberales contrarias a los pueblos hechas por Melchor Ocampo y Ponciano Arriaga merecen su propio espacio.

Lo que hoy celebramos son los 150 años de la culminación del marco legal del Estado laico, moderno y auténticamente soberano.

Pedro Salmerón Sanginés.

Nació en Coatzacoalcos, Veracruz, en 1971, pero creció en Celaya, Guanajuato, donde fue obrero durante tres años. Es licenciado, maestro y doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor e investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es autor de una docena de trabajos académicos sobre la historia política y social del siglo XX mexicano.

Entre sus obras están: *La División del Norte: la tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo* (Planeta, 2006), *La Revolución popular en Durango y La Laguna: Calixto Contreras y Benjamín Argumedo* (Editorial UJED, 2008), *Juárez: la rebelión interminable* (Planeta, 2007) y *101 preguntas sobre la Revolución Mexicana* (Grijalbo, 2009) entre otras obras.

También es futbolista amateur, militante de izquierda y enemigo actual del sistema político.

Este libro se imprimió en la Ciudad de México en el
mes de Marzo del año 2010.

El tiraje fue de 1500 ejemplares para su distribución
gratuita y es cortesía del Partido de la Revolución
Democrática (PRD) del Distrito Federal y la
Brigada Cultural “Para Leer en Libertad”.

Queda prohibida su venta.
Todos los derechos reservados.